



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 308

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 295

celebrada el martes, 23 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

- | | |
|--|-------|
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 172-11, de 23 de diciembre de 2003. (Número de expediente 121/000173.) | 16270 |
| — Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 174-10, de 23 de diciembre de 2003. (Número de expediente 121/000174.) | 16280 |

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Enmiendas del Senado	16270

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004	16270

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, las señoras **Miquel Serdá** y **Lasagabaster Olazábal**, los señores **Núñez Castaín** y **Rodríguez Sánchez**, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rejón Gieb**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **De Juan i Casadevall**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

	Página
Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social	16280

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Azpiazua Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Bel i Queralt**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Finalmente, se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

*La señora **presidenta** felicita en nombre de todos los miembros de la Mesa y en el suyo propio lo mejor para el próximo año 2004 y levanta la última sesión de la VII legislatura.*

Se levanta la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/000173.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Enmiendas del Senado. En primer lugar, enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

¿Grupos que desean fijar posición) (**Pausa.**)

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor **Labordeta**.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde la altura en la que nos encontramos en la tramitación presupuestaria, permítanme que les lea una noticia de la agencia Europa Press de hace unos días, que me parece interesante para hacerles un llamamiento, salgan a la calle y se empapen de la realidad. Llevamos cuatro años oyendo las maravillas macroeconómicas de los presupuestos y el día a día demuestra que la calidad de vida de la ciudadanía está empeorando. Como les decía, cito el texto textualmente: El Gobierno asegura que la situación de la economía española es inmejorable y que nuestro país crece a un nivel superior a la media de la Unión Europea. Sin embargo, según los datos estadísticos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística, más de la mitad de las familias españolas tienen problemas para llegar a fin de mes. No sólo eso, sino que el empeoramiento de la situación de los hogares ha derivado en una caída de la capacidad de ahorro que se reduce en más de dos puntos respecto al año anterior. Aun así, el gasto medio por hogar se incrementó un 5,2 por ciento. Un 57 por ciento de las familias españolas tiene dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un empeoramiento de un 4,9 por ciento respecto al mismo dato de hace un año, según la encuesta continua de presupuestos familiares del tercer trimestre del 2003. Por el contrario, el 43,9 por ciento de los hogares dice tener cierta o mucha dificultad para acabar el mes.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor **Labordeta**, ese micrófono no se oye bien. Vamos a ver si con otro, se le oye mejor. (**Pausa.**)

Adelante.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: ¿Es que no se oye?

La señora **PRESIDENTA**: Se oye con mucho eco. No sé si algún otro micrófono que tenga al lado puede funcionar mejor.

Adelante.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Esto es un boicot. (Risas.)

Los datos de la encuesta indican que este hecho supone que de los casi 14 millones de familias españolas, más de 8 millones reconoce que tiene problemas para acabar el mes, casi 700.000 más que hace un año. Además, un 9,96 por ciento de los hogares, casi 4 millones y medio, asegura tener muchas dificultades para cuadrar sus cuentas a fin de mes y otros 2 millones y medio de familias afirma que llega con dificultad. Por el contrario, el 43,9 por ciento de los hogares dice tener cierta o mucha dificultad para acabar el mes. Así, el 29,1 por ciento asegura que tiene cierta facilidad y el 13,14 por ciento tiene mucha facilidad y sólo el 1,26 por ciento afirma encontrar mucha facilidad para llegar a fin de mes. No hablamos de cuestiones marginales ni de grupos concretos, sino de una sensación generalizada y es que el gasto del consumidor es cada día mayor y ustedes en ustedes en su burbuja inmobiliaria, en su popular torre de marfil, aprietan las filas para llegar más lejos que otros países europeos más desarrollados. Mal camino y muy malos presupuestos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Miquel.

La señora **MIQUEL SERDÁ**: Gracias, señora presidenta.

Iniciativa per Catalunya-Verds va a votar en contra de estos Presupuestos Generales del Estado. En su momento ya propuso al Congreso de los Diputados la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2004 porque, en consonancia con años anteriores, no responden a la realidad social ni avanzan en la solución de los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad del Estado español como el desempleo, la precariedad laboral, las dificultades en el acceso a la vivienda, al tiempo que mantienen una política fiscal injusta que favorece a los que más tienen y olvida la realidad de las economías internacionales. El Gobierno insiste en la supeditación de las cuentas al objetivo del déficit cero. Nosotros vemos que esta propuesta actual no facilitará la convergencia real del Estado en términos de empleo, rentas y bienestar social. La Comisión Europea ha planteado la flexibilización del pacto de estabilidad, de manera que se puedan afrontar las deficiencias estructurales del Estado en las citadas materias, propuesta a la que el Gobierno del Partido Popular está haciendo caso omiso

con lo que ello implica de pérdida de la capacidad productiva, de mejora del empleo y de cohesión social.

Iniciativa per Catalunya-Verds también rechaza estos presupuestos puesto que Catalunya es la comunidad autónoma que recibe menos dinero per capita procedente del Estado. Los presupuestos generales para el año 2004 están creando un déficit para el futuro de Catalunya. Todo esto nos lleva a la conclusión de que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2004 no responde a las necesidades reales del Estado español ni de la Comunidad Autónoma de Catalunya; no ahonda en la convergencia económica y social y sostiene una política continuista en beneficio de los más pudientes y en detrimento de los más necesitados; no busca la mejoría de las deficiencias de la economía e insistentemente se olvida de la necesidad de ampliar las políticas sociales en todos los ámbitos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miquel.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Este es el último trámite del debate de presupuestos, deduzco que la última sesión de este período de sesiones y de esta legislatura. Nosotros vamos a reafirmarnos en nuestro voto negativo a estos presupuestos, a estas cuentas que nos presenta el Gobierno y que han seguido la tramitación parlamentaria. Las razones son simples y básicas. En primer lugar, porque no es un buen presupuesto para la ciudadanía. El Gobierno y la mayoría parlamentaria del Partido Popular se han anclado en el eslogan del déficit cero, pero creemos que este no es el mejor eslogan, el mejor principio para conseguir las mejores situaciones para ser competitivos, no ahora sino también en un futuro. Ustedes no han planteado una inversión vital en cuestiones como educación o comunicación, ya sea telecomunicaciones, transporte o inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: no invertir en estos elementos clave nos va a impedir estar en un nivel competitivo en el que podamos hacer frente a otras sociedades que se mueven en nuestro entorno, por no hablar de sociedades más alejadas. Creemos que no es una buena clave para conseguir la mejoría de la ciudadanía, ahora y en el futuro. En segundo lugar —lo hemos dicho siempre—, estos presupuestos no cumplen con las previsiones del ordenamiento jurídico, no aseguran el cumplimiento del Estatuto de Guernica, ya sea en empleo, ya sea en gestión del régimen económico de la Seguridad Social, ya sea en formación continua respecto de la cual la enmienda del Senado nos parece totalmente desafortunada. Por tanto, ustedes son los que no están cumpliendo el Estatuto de Guernica, el ordenamiento jurídico.

Señora presidenta, volveremos a votar en contra de un presupuesto que no es bueno ahora y que no lo será para el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Desde el punto de vista de los andalucistas, estamos ante unos presupuestos ciegos, sordos y mudos ante la realidad. De lo que aquí se habla del contenido de técnicas presupuestarias y de financiación de unos papeles, pero la realidad de la calle es otra. Tendríamos que estar mucho más pendientes de las necesidades que de este equilibrio financiero. No se duerme más tranquilo estando en paro y con necesidades porque el déficit sea cero, se duerme más tranquilo si hay más inversiones y se genera más movimiento.

Estamos ante un presupuesto inercial. Llevamos cuatro años viendo los mismos presupuestos, como si no pasara nada en una sociedad y en un mundo convulso y variable; como si no pasara nada, todos los años nos traen más o menos el mismo esquema, más o menos la misma subida, más o menos la misma distribución, sin abordar los graves problemas de falta de convergencia y de desequilibrio en nuestro país. Estamos, por tanto, ante un presupuesto injusto. Un presupuesto que sólo habla de medias aritméticas y este es un país de desigualdades y desequilibrios, donde la media no la tiene nadie, la media es el resultado de los que tienen más con los que tienen menos. Estamos ante un presupuesto con un déficit de inversiones muy importante. Y ya que es la última sesión de estos cuatro años, no quiero terminar sin la llamada —hasta ahora, sorda— al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía respecto a la dotación que necesita el Gobierno de esas transferencias deficitarias conocidas como deuda histórica. Cuatro años más llevamos sin que se nos reconozca esta deuda y con un déficit en inversión importante. Ante unos presupuestos injustos, insolidarios y sordos, mudos y ciegos ante la realidad, nos manifestamos naturalmente en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego, después del debate acontecido en el Senado y de las enmiendas que allí se aprobaron, sigue manteniendo su rechazo global a los Presupuestos Generales del Estado. Lo hacemos porque no es de recibo que en un año en el que se están sufriendo las primeras consecuencias de la catástrofe

del *Prestige*, los Presupuestos Generales del Estado para Galicia, a pesar de haberse vendido dentro de Galicia —no, por supuesto, en el resto del Estado— como unos presupuestos de solidaridad y de privilegio o amparo con nuestro país a través del denominado y propagandístico Plan Galicia, no dejan de representar el 4,8 por ciento del total del conjunto que se aplica al Estado español. Estamos en inversiones de choque y de una manera específica se notan las consecuencias tanto en la tasa de empleo como en el crecimiento del producto interior bruto en nuestro país. Por no hablarles de que las cantidades destinadas a Galicia significan en gran parte desplazamiento de partidas que no se emplearon en el año anterior, proyectos que ya se habrían iniciado y que ahora por fin parece que se van a acelerar y, en todo caso, solamente hay un testimonial millón de euros para lo que sí representarían nuevas obras del Plan Galicia que no estaban contempladas hasta ahora.

Nos gustaría advertir que en las enmiendas del Senado se habla de la revalorización y modificación de las pensiones públicas para 2004 y nosotros deseáramos que las subidas fueran mucho mayores, especialmente en las pensiones de mayor cuantía, al igual que en las ayudas sociales a los afectados por el sida, que nos parecen escasas y de una rentabilidad, desde el punto de vista del bienestar de los afectados, muy pequeña. Nos gustaría que la financiación de la formación continua tuviese en cuenta la descentralización competencial del Estado español y diese a las comunidades autónomas el papel que deben cumplir en la regulación y gestión de esta formación, hoy centralizado a través de las modificaciones que ha llevado a cabo el Gobierno. No nos parece de recibo que se utilice el Senado para hacer modificaciones presupuestarias a fin de favorecer a fundaciones de muy dudoso funcionamiento y de objetivos más que discutibles como es la Fundación Carolina. Tampoco nos parece de recibo que en la sección 16 se hagan enmiendas para subvencionar a Cruz Roja, no porque no deba de ser subvencionada sino para atender a los inmigrantes que lleguen a las costas españolas, función que debería ser desempeñada por las administraciones públicas y no con los ridículos 400.000 euros destinados a una ONG que va a ser sobrepasada por las necesidades y toda la problemática creada por la inmigración.

Acabo ya, señora presidenta, afirmando que se ha perdido una oportunidad de que en las secciones 17 y 18 se hicieran las modificaciones oportunas para dar solución y respuesta adecuada a los muchos temas que siguen pendientes en Galicia tanto desde el punto de vista de las infraestructuras de carreteras, de ferrocarril —sobre todo para acelerar los proyectos en marcha— y también en la sección 18 para el tratamiento adecuado del patrimonio histórico artístico de nuestro país. Por eso vamos a votar en contra de las enmiendas del

Senado y sólo votaremos a favor de algunas de especial significado social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Rivero tiene la palabra.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora presidenta, señorías, con ocasión del debate de totalidad de los presupuestos para el próximo año Coalición Canaria quiere significar que su posición va a ser la de apoyar estos presupuestos para el próximo ejercicio. Fundamentamos nuestro apoyo en tres grandes metas. Primero, porque los ejes en los que se apoyan los presupuestos para el próximo año, es decir, la apuesta por seguir generando empleo, por incrementar el gasto social, por potenciar nuestra seguridad, por potenciar la justicia y mejorarla, por hacer una apuesta de investigación y desarrollo y por modernizar nuestras infraestructuras, nos parecen unos ejes adecuados que están en sintonía con lo que piensa la mayoría social de este país. Segundo, porque en estos presupuestos se contempla un incremento respecto a la Comunidad canaria de cien millones de euros, 40 millones para gastos de gestión en competencias propias a la comunidad autónoma, derivados del importante crecimiento poblacional que ha habido en el Archipiélago a lo largo de los últimos años, y 60 millones de euros orientados a la mejora de las infraestructuras donde Canarias siempre ha tenido un atraso histórico. El tercer eje en el que fundamentamos nuestro apoyo es para las mejoras que teníamos comprometidas en el tránsito de estos presupuestos a través del período de enmiendas, tanto en el Congreso como en el Senado. Hay que referir que las enmiendas de Coalición Canaria han obtenido el apoyo mayoritario de la Cámara y han prosperado nuestras propuestas orientadas a mejorar la subvención para el transporte de mercancías. Este es un asunto muy relevante para Canarias después de la ampliación del cupo de tomates exportados de Marruecos a la Unión Europea para hacer más competitivo el tomate canario. Por otra parte, se incrementa la partida presupuestaria para el plan de seguridad de Canarias; hay un compromiso en las enmiendas aprobadas para la construcción del palacio de congresos en la isla de Fuerteventura; también hay un compromiso plasmado en los presupuestos de una inversión de 30 millones de euros para la mejora de las carreteras en Canarias y para llevar a cabo mecanismos que mejoren las expropiaciones que posibiliten la puesta en marcha de esas infraestructuras; hay una importante —no desde el punto de vista cuantitativo, pero sí cualitativo— aportación para la mejora del transporte insular orientado básicamente a poner en condiciones de igualdad a los ciudadanos que viven en las islas periféricas y hay un compromiso claro del Gobier-

no para llevar a cabo un estudio sobre las consecuencias del varado de los zifidos en la isla de Lanzarote.

En consecuencia, en estos presupuestos, desde el punto de vista general, hay una apuesta clara para sintonizar con lo que en estos momentos piensa la mayoría social de este país y estaremos vigilantes para que se cumpla lo que está plasmado en los presupuestos. Se cumple con un compromiso con Canarias. Cabe añadir que estamos en un momento en el que las perspectivas económicas son buenas, en el que las expectativas sociales después del acuerdo anunciado ayer entre empresarios y sindicatos son buenas y lo que esperamos es que el lenguaje utilizado por el Gobierno disminuya la crispación, que haya un mejor tono para que esas expectativas, desde el punto de vista económico y social, puedan significar para el próximo año una etapa de prosperidad y progreso para nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV). (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, señoras y señores diputados, en uno de esos trabajos sobre Madrid —generalmente buenos, aunque no se coincide con ellos— que el Círculo de Empresarios, las Cámaras de Comercio nos suelen enviar con análisis rigurosos, aunque con herramientas de perspectivas distintas acerca de la reforma laboral, del Pacto de Toledo o del proyecto de presupuestos, se hablaba con rigor del proyecto en su día de Presupuestos Generales del Estado del 2004 y se decía que parecía mentira, pero que el Gobierno del PP rompía con todas las leyes de la publicidad, del marketing o de la táctica electoral. Aadía que generalmente, cuando llegan unos presupuestos de año electoral, las fuerzas que sostienen al Gobierno hacen unos presupuestos muy electorales, legítimamente, hinchán el capítulo de inversiones y de políticas sociales, aunque luego no se cumplan, se modifiquen, se queden en el cajón o en el tintero, pero hacen ese primer esfuerzo. También decía que este proyecto de presupuestos no lo han hecho así este año. Las inversiones no han crecido de manera importante, no han crecido los gastos sociales, pero sí han crecido los gastos militares, las inversiones ordinarias, es decir, han crecido otras cuestiones que no son precisamente las que tenían que crecer, según esa plantilla electoral. (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.**)

Uno todavía pensaba que había una posibilidad de una segunda vuelta. Si el Senado es la Cámara de segunda lectura, ¿por qué no la Cámara del segundo presupuesto? En el primer presupuesto en el Congreso se cubre a una parte de la ficción política y en la segun-

da lectura del Senado se cubre a otra parte de la otra ficción política. Pero, no, señorías, será por aquello de que al final del siglo político la cabra tira al monte más fuerte de lo normal y les han salido a ustedes unos presupuestos más conservadores y de derechas de los que entraron en el Congreso. En estas modificaciones que ustedes han hecho en la Alta Cámara hay aumento o disminución en los créditos en los capítulos económicos del I al VII en poco más de medio millón de euros. Entre esas modificaciones se podría citar la disminución en la cantidad destinada a bienestar comunitario y a transferencias a administraciones territoriales. Es verdad que corrigen un poco la crítica que hicieron distintos portavoces aumentando el gasto en I+D y en alguna infraestructura básica y de transporte, pero no es menos cierto que generalmente la disminución se produce en cantidades destinadas al bienestar comunitario.

El segundo bloque de modificaciones realizadas en la Cámara Alta, fundamentalmente por mor de la voluntad del Grupo Popular, por activa o por pasiva, es la modificación de diversos artículos para acondicionar el articulado de los Presupuestos Generales del Estado a la nueva redacción dada a la Ley General Presupuestaria, a la que nosotros ya en su día nos opusimos. Estas modificaciones —es una de las razones por las cuales nos opusimos en su día a la Ley General Presupuestaria— están referidas a las autorizaciones de generación, incorporación y transferencia de créditos que vienen a ser más discrecionales, más a voluntad de la ministra de turno, con lo cual disminuye el papel político ya disminuido de por sí en una Cámara de mayoría absoluta. Indiscutiblemente todavía se guarda una determinada formalidad porque aquí se hacen los presupuestos, aunque luego siempre se ha criticado el que las modificaciones, las transferencias, las incorporaciones, los baileos eran tan grandes que en poco se parecía el resultado con lo que aquí se aprobaba. Con las nuevas modificaciones introducidas en los presupuestos y con la nueva Ley General Presupuestaria, nos encontramos con que habría que poner en la primera página, como en algunas novelas: señor ciudadano, cualquier parecido entre este presupuesto y el que realmente se ejecute será mera coincidencia.

Hay un tercer bloque en el que, en lugar de corregir, ustedes han tirado más al monte de la derecha. Es el caso de la disminución de la cantidad asignada a operaciones corrientes en el presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en más de 240.000 euros, aumentando sin embargo operaciones de capital en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Hay un cuarto bloque que saludamos, y alguien podría decir: es que se les obliga por ley. La ley también les obliga a ustedes a muchas cosas que no hacen, pero por lo menos aquí se actualizan distintas cifras como consecuencia de los ajustes derivados del incremento del IPC, que se les escapa todos los años. Mejor dicho, no es que se les escape todos los años, es que

ustedes saben todos los años que se les va a escapar, pero lo colocan por debajo para ajustar los presupuestos. En concreto se han producido los ajustes referentes a la determinación inicial de las pensiones del régimen de clases pasivas del Estado, pensiones especiales de guerra, pensiones no contributivas de la Seguridad Social, pensiones públicas, complemento para mínimos —el SOVI—, las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, subsidio de movilidad y compensación para gastos de transportes y ayudas sociales —ya tratamos aquí hace dos plenos algo similar— a favor de los afectados por el VIH, se incrementan adicionalmente las pensiones de jubilación y retiro, así como las de viudedad causadas antes del 1 de enero de 2004 del régimen de clases pasivas del Estado, que lo hacen en un 1 y en un 2 por ciento respectivamente, y también se aumentan en un 2 por ciento las prestaciones de gran invalidez destinadas a remunerar a las personas encargadas de la asistencia al que padece esa gran invalidez. Se produce también una modificación en el artículo 97 referente a las cotizaciones sociales, en especial en lo que concierne a la cotización del régimen especial agrario, tanto para los trabajadores por cuenta ajena como en especial para los trabajadores por cuenta propia, para los cuales se introduce tanto en las bases máximas como en las mínimas el tipo de cotización general del 16,3 por ciento, también elección de la base de cotización y un tipo de cotización para las contingencias profesionales y para la mejora de la incapacidad laboral, así como un período de transición con tipos y fases distintos para aquellos trabajadores por cuenta propia que a partir del 1 de enero de 2004 se hayan acogido a este nuevo sistema. Indiscutiblemente es interesante en algunos aspectos, pero no es esto lo que se demanda y sería necesario para el régimen especial agrario, no es esto lo acordado y lo demandado por los sindicatos, pero menos da una piedra. Por otro lado, se eleva la garantía del Estado para obras de interés cultural hasta un importe máximo de 2.500 millones de euros —hasta este momento el importe máximo era de 1.600 millones—, y ello cuando sea debido a un solo proyecto de exposición. Esta elevación se podrá aprobar incluso por el Consejo de Ministros a propuesta del ministro de Hacienda. Se introduce una nueva disposición adicional con relación al proceso de liquidación del patronato de viviendas de la Guardia Civil en el sentido de que el dinero que se obtenga por la liquidación de este patronato y se ingrese en el Tesoro público podrá generar crédito en el presupuesto del Ministerio del Interior con destino a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado para financiar la construcción y reforma de los cuarteles de la Guardia Civil y de las comisarías de Policía, viviendas, cuarteles y comisarías tan necesarias y que espero que por lo menos así se haga. Se detrae dinero de la cotización realizada para formación continua de trabajadores para financiar el funcionamiento y las inversio-

nes de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo y se regula el crédito que tendrán las empresas que cotizan por la contingencia de formación profesional para el desarrollo de acciones de formación continua, que resultará de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa por este concepto durante el año 2003 un porcentaje de bonificación en función del número de trabajadores que la empresa tenga, siendo éste mayor cuantos menos trabajadores tenga, a excepción de las empresas con cinco o menos trabajadores. Como antes decía el portavoz que me ha precedido, se introduce una aportación financiera del INEM de algo más de 42 millones de euros a la financiación en el año 2004 del plan integral de empleo de Canarias, que se destinará a financiar las medidas de fomento del empleo descritas en el convenio de colaboración suscrito el 27 de diciembre de 2002 entre la Administración general del Estado y la Administración de la Comunidad canaria. Por último, se pasa a considerar como crédito ampliable aquellos destinados a dotar el fondo de reserva de la Seguridad Social.

Concluyo, señorías, como empezaba: nos opusimos a los presupuestos que salieron de aquí para el Senado. Alguien todavía ingenuamente pensaba que ustedes iban a darle un tono más social, un tono más inversor de cara a estas próximas elecciones autonómicas en mi comunidad de Andalucía y generales en todo el Estado; sin embargo, indiscutiblemente, todos los augures han fracasado, todos los que pensaban que eso se iba a producir han fracasado. Habrá que considerar que, como en muchas otras cosas, el monte tira más de la cabra de la cuenta y, al fin y al cabo, la derecha sigue imponiendo leyes presupuestarias netamente conservadoras y reaccionarias.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, antes de fijar la posición política del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* sobre las enmiendas procedentes del Senado a los Presupuestos Generales del Estado y la ley de acompañamiento, quisiera destacar la evolución favorable de la economía española en esta legislatura, a pesar de las adversidades y complejidades de nuestro entorno europeo e internacional, así como destacar, al mismo tiempo, las buenas perspectivas económicas para los próximos años. Pero a pesar de estas notas positivas, nosotros también queremos fijar la posición política del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* con relación a la orientación de nuestro voto ante

dichos presupuestos, que vamos a pasar a votar inmediatamente después del debate, un voto que va a ser negativo a estos Presupuestos Generales del Estado y también a la ley de acompañamiento para el año 2004. Quiero manifestar que votaremos que no con contundencia, con firmeza, con convicción y con toda la fuerza, ya que entendemos que nos asiste la razón ante este debate parlamentario. ¿Cuál es la motivación de nuestra actitud? En el debate que se produjo en el Congreso, nuestro portavoz, Xavier Trias, planteó una abstención cuando se debatieron las enmiendas a la totalidad; abstención motivada por discrepancias relativas al fondo del proyecto así como a la forma de tramitarse. Nosotros entendíamos y entendemos que para votar afirmativamente hubiera tenido que existir una negociación previa a los mismos. Es cierto que existieron contactos, pero no existieron en ningún momento negociaciones. Ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, nunca contestaron a nuestras propuestas, quizá porque pretendían adhesiones y también un cheque en blanco; cuestiones éstas fuera de contexto e inaceptables desde el punto de vista político del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*. También es cierto, tal como dijo nuestro portavoz, Xavier Trias, que el sentido del voto definitivo de *Convergència i Unió* a estos proyectos iba a depender de la suerte de nuestras enmiendas en la tramitación en el Congreso y posteriormente en el Senado, enmiendas que, por cierto —y voy a recordárselo—, iban en la dirección de dar un giro más social a los Presupuestos Generales del Estado, que iban en la dirección de garantizar en el futuro unas inversiones que continuaran las que se han hecho en esta última legislatura, inversiones que iban destinadas concretamente a Cataluña; enmiendas que iban a compensar a las comunidades autónomas, por lealtad institucional, los mayores gastos que debían asumir a causa de las decisiones tomadas por su Gobierno, mermando todas aquellas cuestiones que hacían referencia a la capacidad financiera de las comunidades autónomas.

¿Cuál ha sido el resultado de dicha tramitación? Ha sido un resultado totalmente negativo. No solamente no se nos han aceptado nuestras propuestas sino que, como ya es habitual, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha incorporado con nocturnidad y alevosía unas legislaciones que han sido muy regresivas y han lesionado fuertemente los intereses de Cataluña, dinamitando acuerdos que habíamos formalizado en leyes muy importantes, y lo repito: dinamitando acuerdos que nuestros grupos parlamentarios habían formalizado en leyes muy importantes. Sinceramente creemos, señores del PP, con el total respeto y con la máxima cortesía parlamentaria, que en este último tramo de legislatura ustedes han perdido el norte. Creo sinceramente que su mayoría absoluta les ha jugado una mala pasada. Ustedes se han olvidado del diálogo, se han olvidado de dialogar con nuestro grupo parla-

mentario y, por lo que he podido escuchar por los portavoces que me han precedido, tampoco lo han hecho con el resto de grupos parlamentarios. Ustedes también se han olvidado de lo que significa pactar, pactar unos presupuestos, pactar unas leyes. Asimismo han pecado en exceso, desde nuestro punto de vista, de soberbia y prepotencia hacia nuestro grupo parlamentario. Y, lo que es más grave, ustedes han dinamitado, han hecho saltar por los aires acuerdos sobre leyes muy importantes como la Ley del Plan Hidrológico Nacional, perjudicando muy seriamente los intereses económicos de Cataluña, sustrayendo, por ejemplo, al consorcio para la protección integral del Delta del Ebro la competencia para poder determinar el caudal ecológico del río. Realmente, señorías, uno tiene la sensación de que en este caso su actitud ha sido la de venganza por no adherirnos a los planteamientos que pretendía el Partido Popular. Les podría poner más ejemplos, como el de sustraer a las comunidades autónomas las competencias que ustedes mismos les habían dado en el Senado en cuanto a las sanciones en materia de protección al desempleo. Ante tales actitudes de deslealtad política, sumadas a la no aceptación de nuestras enmiendas, nuestro grupo parlamentario va a cambiar el signo de su voto, pasando de una abstención razonada, como lo hizo nuestro portavoz Xavier Trias, a votar no con contundencia, con firmeza, con convicción y con toda la fuerza que nos asiste ante la razón y ante los resultados de lo que han sido estos debates en el Congreso y en el Senado de los Presupuestos Generales del Estado.

Ustedes, señorías, señores del Grupo Parlamentario Popular, han optado por gobernar en solitario, han optado por el sistema de gobernar lícitamente con la mayorías absoluta que en esta legislatura les asiste. En este último tramo de legislatura no ha existido ni el diálogo, ni el pacto, ni la negociación, ni el consenso, despreciando colaboraciones que en otra coyuntura política les dieron buenos resultados en todos los ámbitos. Yo me pregunto, señores del Partido Popular, cómo van a gobernar el día que no tengan mayoría absoluta porque la hayan perdido. ¿Se acordarán del diálogo? ¿Recuperarán lo sano que es en política pactar leyes parlamentarias o pactar Presupuestos Generales del Estado? Pienso que pueden recuperar el diálogo, que pueden recuperar la posibilidad de pactar porque, como dice el refrán, a la fuerza ahorcan. Lo que no sé es si habrá posibilidad de reconstruir los puentes que ustedes han dinamitado en este último tramo de legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos en la última fase del trámite de un proyecto de ley que refleja la política económica y la política presupuestaria del Partido Popular. A lo largo de los sucesivos debates hemos puesto de relieve que no coincidimos con los fundamentos de las mismas. Nosotros tenemos una visión distinta, que la hemos ido reiterando sucesivamente, ya que creemos que durante los últimos años llevamos creciendo por debajo de nuestro producto potencial. Por eso, si sumamos las pérdidas que en este tiempo se han producido, el desperdicio ocasionado se aproxima a un punto del producto interior bruto. Pero a la vez que esto ocurre, se vienen acumulando una serie intensa de desequilibrios, desequilibrios que no sólo no se corrigen, sino que adquieren mayor intensidad. Señorías, los modestos avances que se han alcanzado durante los últimos semestres en el PIB evidencian que su composición es poco sólida y bastante problemática. Si el tirón de la demanda interna sólo ocasiona un crecimiento moderado del producto interior bruto es porque la detracción del sector exterior supera los límites y las estimaciones calculadas del Gobierno. Y es así, porque un tercio del impacto de la actividad doméstica se deja de notar fuera de nuestras fronteras. Pero las cosas no quedan ahí. El Gobierno presume de austeridad, pero el consumo público aumenta más que el consumo de los hogares y también se sitúa muy por encima de las inverosímiles previsiones que formulan ustedes cada año. En la inversión las cosas no van mejor. La inversión en equipo languidece y es el sector de la construcción el único que espolea la actividad económica en España, generando una absorción de recursos en un sector que, siendo importante, tiene baja tecnología, poca productividad y ocasiona elementos poco respetuosos con el medio ambiente. Por lo tanto, el consumo público y la inversión extrapresupuestaria son los factores que dinamizan nuestra economía. Ahora bien, las desviaciones no sólo se producen en el crecimiento, no son las únicas, las desviaciones también se producen en los precios. En el crecimiento, son a la baja; en los precios, son al alza. El resultado es que se está erosionando continuamente la competitividad de los bienes y los productos producidos en España, y son los precios de los productos importados los que apagan el fuego de los altos precios de los productos españoles. Por último, el incremento del gasto interno es superior a la renta generada, lo que está ocasionando un fuerte endeudamiento de los hogares españoles. Endeudamiento rápido, intenso, que ha agotado todos los márgenes disponibles y que sitúa a las familias españolas frente a los riesgos que pueden plantear las alzas de los tipos de interés en los mercados internacionales.

Estos, señorías, son los hechos que configuran un panorama que obligará a buscar la estabilidad y que le obligará de forma inexorable. Las únicas dudas que se me plantean son quién y cuándo tendrá que hacer esta

tarea, quién y cuándo corregirá la mala gestión de la economía que a lo largo de los últimos cinco años ustedes han venido llevando a cabo. Comprendo que no están acostumbrados a oír estos planteamientos, que prefieren recrearse, mecerse en su propia propaganda, pero las cosas van mal. Las cosas van mal porque el crecimiento ha dejado de ser equilibrado y estable, porque han renunciado a utilizar la política presupuestaria para estabilizar la economía, que podían haberlo hecho, y así se lo hemos dicho en muchas ocasiones. Si en 1999 y en el año 2000 hubieran persistido en la búsqueda del equilibrio presupuestario y en la potenciación de la demanda externa, el panorama de la economía española sería muy distinto al que hoy padecemos, pero no lo hicieron. No lo hicieron porque tienen pocas y firmes convicciones, en cambio, tienen fuertes intereses. Se embarcaron en recortes en los ingresos y en los gastos. Los recortes fiscales se dirigieron a favorecer a los que se habían beneficiado del bucle expansivo de la economía española a partir de 1995, los recortes en el gasto se dirigieron a todos los demás, reduciendo la acción redistributiva y protectora de los poderes públicos entre aquellos que ni habían participado ni se habían beneficiado de la expansión, y el resultado ha sido la desigualdad, la mala calidad de los servicios públicos y la pérdida de una excelente oportunidad para expandir las inversiones en investigación y desarrollo, en ciencia y tecnología. Ahora bien, ante esta opción tenían la alternativa de explicársela al conjunto de españoles, de poner de relieve la índole de su política, y no lo hicieron; decidieron ocultarlo, impedir que supiéramos que además de mala su política económica era injusta y las consecuencias son bien sabidas. Los trucos y las artimañas a las que han recurrido hacen que sus cifras hoy sean escasamente fiables. Cada vez son más los que, con conocimiento y con autoridad, no se las creen, los que ponen de relieve que la mayor parte de las mismas perjudican al conjunto de los ciudadanos, los que sostienen que el mantenimiento de las mismas es muy discutible.

Hay elementos muy simples que han sido aludidos aquí por otros portavoces, como es el de la revisión de las pensiones que se produce todos los años el día 1 de enero. Nosotros, en el año 2003, les dijimos que tendrían que establecer un incremento del 2,8 por ciento en lugar del 2 por ciento. Ustedes no lo admitieron y lamentablemente los datos nos han dado la razón, nos han dado la razón en ese año y en años anteriores. Entre el año 2000 y el año 2003 la revisión ha subido única y exclusivamente ocho puntos mientras los precios han subido el 14 por ciento. Se ha hurtado a los pensionistas una media de un punto y medio por año, que se compensará en los 12 meses posteriores, pero si uno ve la reiteración de esta política tiene que decir que estamos ante una estrategia que tiende a reducir la renta disponible de los más débiles, y si en lugar de establecer la comparación con el índice general lo establecieran

ramos con el índice de alimentación, los datos serían aún más escandalosos, ya que éste subíndice crece el 19 por ciento. Pero no quedan ahí los errores de su política económica. Hoy todos sabemos que hay una ausencia de transparencia que hace que los presupuestos no consoliden múltiples organismos del sector público. En esta Cámara hemos hablado de entes vinculados a la gestión portuaria, a la aeroportuaria y a la de infraestructuras que no contabilizan a la hora de medir el déficit público, y a ello hay que añadir, nada más y nada menos, que 40 fundaciones estatales y más de 60 entidades mercantiles públicas que tampoco se computan a la hora de definir el equilibrio presupuestario. ¿Cuál sería el equilibrio presupuestario si se supiera cómo se comportan esos organismos administrativos que dependen del Gobierno? ¿Cuál sería el déficit público si se computan todas las actividades que desempeñan? Señorías, más pronto que tarde trataremos de demostrar lo que viene ocurriendo.

En materia de ingresos las cosas no han ido mejor. Ustedes no hicieron reformas tributarias para estimular la economía ni para fomentar el ahorro, las hicieron con una sola finalidad, la de alterar cualitativamente la distribución de la carga tributaria para hacerla más regresiva y fueron generosos con los acomodados, con los mejor situados, con todos aquellos contribuyentes a los que ya les iba bien y se olvidaron de todos aquellos que de verdad hacían funcionar la economía. Con tan espurio propósito trataron de impedir que supiéramos cuál era el resultado de su política fiscal y hoy podemos decir que sabemos más que lo que sabíamos antes, y yo aquí, en mi última intervención en esta legislatura, se lo voy a contar.

El tipo efectivo, el tipo medio de gravamen para las rentas situadas por debajo de 12.500 euros, es decir, algo más de dos millones de pesetas, disminuyó 2,3 puntos en el período de gobierno del Partido Popular. Tengo que recordarle que en ese tramo está la gran mayoría de los contribuyentes españoles, el 55 por ciento de los contribuyentes, pero en el otro extremo de la pirámide social el tipo medio de gravamen que soportan los contribuyentes con rentas superiores a 100.000 euros, es decir, 16,6 millones de pesetas, se redujo el 3,8 por ciento. Comparemos, por tanto, el 2,3 entre los menos favorecidos y el 3,8 entre los más favorecidos y éstos que son los más favorecidos tan sólo representan el 0,5 por ciento de los contribuyentes. Por tanto, su política tributaria sobre todo ha beneficiado, y de manera considerable, a los más altos, por eso han tratado de ocultarla. Hoy nos encontramos en condiciones de decir ante esta Cámara que nunca tan pocos han recibido tanto de tantos, y ese es el resultado de la política tributaria del Partido Popular. Pero además de obstinarse en practicar la economía del vudú, ustedes se han dedicado al asalto de lo público. Y además de dedicarse al asalto de lo público a través de una obscena política de privatizaciones, lo han acompañado de la

malversación que para la igualdad y la solidaridad tenía el proyecto común del conjunto de los españoles. Las consecuencias de esta equivocación serán difícilmente reparables, pero desde luego en los próximos años habrá que hacer un esfuerzo por recobrar el equilibrio perdido.

Termino mi intervención manifestando mi preocupación por los derroteros a través de los cuales nos venimos deslizando; lo hago porque creo que la democracia es algo más que la convocatoria periódica de elecciones, es un sistema de valores que los cultos, que los instruidos han venido denominando valores republicanos, que implica dar cauce para que se oigan todas las voces y que se pueda verificar que existen los adecuados procedimientos de deliberación. De no ser así, de no producirse esa recuperación de los valores democráticos, la degradación y la pérdida de la credibilidad puede llegar a múltiples instituciones públicas, entre ellas el Parlamento. De un tiempo a esta parte el desdén con que se trata a estas cámaras se ha traducido en la transmutación, en el contrapeso de los poderes; progresivamente hemos visto cómo el Poder Ejecutivo, cómo el Gobierno es el que controla al Parlamento y no al revés. Consecuencia de esta deriva son algunos castigos que el Tribunal Constitucional ha infligido a los órganos de gobierno de esta Cámara.

Señorías, creo que a lo largo de esta legislatura hemos perdido la brújula y por eso concluiré haciendo más algunas palabras que la semana pasada pronunció otro diputado: Cuanto más se avanza por el camino equivocado, más se aleja uno de la virtud.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que mi grupo ha presentado una corrección de errores a la enmienda del Senado al artículo 97.4. Por tanto, solicitamos que se someta a votación en esos términos.

Concluimos, señora presidenta, el debate de presupuestos, expira esta legislatura y se agota un mandato parlamentario. Hace cuatro años comparecimos ante los ciudadanos y recibimos un mandato electoral para seguir el proceso de modernización, de integración europea, de progreso económico y de bienestar social que en este país se inició cuando el Partido Popular asumió responsabilidades de gobierno en 1996. Al agotarse esta segunda legislatura podemos decir con satisfacción que hemos administrado con responsabilidad ese mandato electoral. Ha sido una legislatura fructífera, que ha dado una respuesta razonablemente positiva a los principales problemas, a las necesidades

y a los grandes retos que tenía planteada la sociedad española. El Gobierno del Partido Popular es un Gobierno que ha cumplido sus compromisos electorales y que ha hecho de la credibilidad su principal activo político, y ése es también el principal activo de su política económica y singularmente de su política presupuestaria. Tras ocho años de Gobierno el presupuesto ha dejado de ser una mera declaración de intenciones, carente de vinculación política, huérfana de eficacia jurídica. La opción por la estabilidad presupuestaria ha sido no sólo la opción por el rigor, sino también la opción por la credibilidad. Nuestro país abandera hoy en Europa el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo, y ello es sinónimo de saneamiento de las cuentas públicas.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento es desde inicios de esta legislatura una realidad en España. Mientras las dos grandes potencias económicas europeas, Alemania y Francia, tienen dificultades para cumplir lo primero y para hacer realidad lo segundo, nuestro país ha sabido convertir la estabilidad en sinónimo de crecimiento. Todas las instituciones internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, o específicamente europeas como el Banco Central Europeo o la Comisión Europea, han elogiado nuestra política fiscal y nuestro ambicioso programa de reformas estructurales, que nos han permitido arañar prosperidad relativa a nuestros vecinos y avanzar con paso decidido por la senda de la convergencia real. Hoy somos más europeos, nuestra renta es más europea, nuestra divisa es sencillamente europea. Probablemente no sea ocioso recordar que en 1996 España no cumplía ninguno de los requisitos para acceder a la integración monetaria. Cuando un languideciente Gobierno socialista había renunciado a ese gran objetivo de política nacional, el Gobierno del Partido Popular se planteó como gran objetivo cumplir desde primera hora todos y cada uno de los objetivos de convergencia nominal y de sus requisitos: déficit, endeudamiento, tipos de interés e inflación. Pues bien, señorías, España no sólo fue socio fundador del euro, sino que además tuvo la responsabilidad histórica, desde la presidencia de la Unión Europea, de administrar la puesta en circulación de la nueva divisa. No fue la contabilidad creativa lo que permitió que nuestro país acotara un déficit desbordante o redujera un endeudamiento asfixiante o una inflación lacerante o sencillamente que mejorara las condiciones de financiación de nuestra economía, fue una política económica rigurosa, certera, creíble y segura, que fue proyectada y ejecutada correctamente desde la vicepresidencia económica y desde el Ministerio de Hacienda. Hoy el euro es una realidad para nuestro país y una oportunidad para el futuro. No sólo es el germen de una nueva conciencia europea, sino que es también un reto inmediato para nuestra economía, que habrá de saber responder a mercados más integrados, más transparentes, más homogéneos y más competitivos.

Eso es gobernar, señorías, plantear grandes objetivos de política nacional y ordenar los recursos y medios materiales necesarios para alcanzarlos. Gobernar no es simplemente gestionar o administrar lo cotidiano. Gobernar exige planificar grandes objetivos de política nacional y saberlos encauzar hacia el futuro. Gobernar no es transigir sobre la realidad, sino dirigir esa realidad hacia un proyecto de futuro. Señorías, el presupuesto es el instrumento de Gobierno por excelencia. No en vano se le ha calificado siempre como la expresión cifrada de un programa de Gobierno. Por ello el Partido Popular ve en el presupuesto siempre un programa de reivindicación de futuro. También el presupuesto del 2004, el cuarto que se presenta en equilibrio presupuestario. Reivindicar el futuro es, señora presidenta, impulsar el crecimiento y el empleo. Ese es el primer y principal objetivo de política nacional. A otros les preocupa la productividad, ignorando que la productividad de un parado es sencillamente inexistente, aunque el paro, señora presidenta, no es simplemente un problema económico sino también un problema social y un drama humano que no puede refugiarse tras la frialdad de un dato estadístico, siquiera sea un dato de productividad. Por ello entendemos que la primera y principal política social es la que consiste en crear empleo y por eso es necesario, a nuestro juicio, impulsar un crecimiento intensivo en creación de empleo.

Los presupuestos de 2004 responden a ese gran objetivo: avanzar en el proceso de convergencia real en términos de renta y empleo con la Unión Europea. Por ello contribuyen a ese crecimiento con una fuerte inversión en infraestructuras, en investigación científica y técnica, con reformas tributarias y otras políticas activas que favorecen la actividad empresarial y el empleo. Más de cuatro millones de puestos de trabajo y un dato récord en cuanto afiliación a la Seguridad Social lo avalan.

No es cierto lo que propone o afirma el Partido Socialista de que con el Partido Popular se haya ganado en regresividad del impuesto. Hemos ganado en progresividad, hemos reducido la carga tributaria como una media en la imposición personal sobre la renta de más de un 25 por ciento y especialmente sensible en los niveles de renta más reducidos. Por eso, en relación con el informe FUNCAS, quería decir que su resultado es bastante sesgado. El verdadero resultado de las reformas es que las rentas bajas reducen en 8,2 puntos su aportación al IRPF respecto de las rentas más altas.

Reivindicar el futuro es también, señora presidenta, consolidar la estabilidad presupuestaria, porque es el equilibrio y no el recurso al déficit lo que garantiza el crecimiento y la creación de empleo; es el equilibrio y no el recurso al déficit lo que libera de hipotecas de endeudamiento a las generaciones futuras; es el equilibrio y no el recurso al déficit lo que nos permite financiar el aumento del gasto social, de la inversión en infraestructuras o la reducción de impuestos.

Reivindicar el futuro es también, señora presidenta, priorizar determinadas políticas de gasto público y en primer lugar la política social, la que fortalece el Estado del bienestar y nos impulsa decididamente hacia la sociedad del bienestar. Más de la mitad de los recursos del presupuesto se destinan a gasto social, mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, mejora de las pensiones de viudedad, convergencia de los regímenes especiales de la Seguridad Social con el régimen general, ampliando la cobertura de aquellos; incentivar el empleo a los beneficiarios de prestación de desempleo y desarrollo de políticas solidarias de integración social, así como la dotación del fondo de reserva de las pensiones son algunas de esas políticas sociales.

La mejor inversión en futuro es la inversión en educación. Por ello, y siguiendo la estela de la reforma educativa, se invierte en el presupuesto en la formación de calidad, en la continuidad de los estudios y en la efectiva realización de la igualdad de oportunidades, incrementando la dotación para becas.

Invertir en futuro es también y muy singularmente invertir en infraestructuras. Una de las prioridades de la política presupuestaria del Gobierno es aumentar el potencial de crecimiento de la economía española y, por consiguiente, continuar el esfuerzo de formación de capital público, ampliar la red de autovías y autopistas de alta capacidad, la red de ferrocarriles de alta velocidad, la modernización y mejora de los puertos y aeropuertos o el desarrollo del Plan Hidrológico Nacional, que vienen a nutrir gran parte del presupuesto inversor del sector público estatal que experimenta un incremento de más de 10 puntos.

Se incrementa también, en una apuesta decidida por la competitividad, el gasto en innovación tecnológica en I+D+I, con un incremento de más del 7 por ciento.

Finalmente, se incrementan los gastos de los servicios públicos esenciales, como son la justicia y la seguridad, en ejercicio de un compromiso con el desarrollo del Pacto de Estado por la justicia, de la lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Concluyo ya, señora presidenta, diciendo que estos son unos presupuestos que responden a un programa de Gobierno, que es un proyecto de futuro, de modernización, de progreso y de bienestar para nuestro país. Mientras el Partido Socialista languidece en su propia incoherencia y en su falta de capacidad para formular una alternativa, el Partido Popular formuló en su momento un proyecto de ambición colectiva.

España ya no es, como decía Ortega, aquella inmensa nebulosa que queda después de haber pasado un gran pueblo por el camino de la historia a todo tropel, es un país que hoy domina su destino, que define su futuro y que lo hace desde el proyecto reformista y de modernización e integración en Europa que representa el Partido Popular. A ello contribuyen estos presupuestos que

son, sin duda, un programa de Gobierno que, con la confianza de las urnas, dirigirá Mariano Rajoy.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Enmiendas del Senado a los artículos 8, 10, 11, 15, 16, 63, 97 con corrección de errores anunciada, disposición adicional sexta y disposición transitoria séptima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 181; en contra, 143; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 6, disposición adicional quinta, Anexo II cuarto, Anexo VIII grupo I.

Sección 16, alta en concepto 480, subvención a Cruz Roja española para atender a inmigrantes llegados a las costas españolas.

Sección 16, alta en concepto 480, subvenciones a asociaciones, fundaciones, instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a víctimas del terrorismo.

Sección 17, alta en programa 515.D, subvenciones y apoyo al transporte aéreo.

Sección 18, alta en programa 800.X, concepto 717, transferencia al organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos; alta para transferencias al Consejo Superior de Deportes, programa 800.X, concepto 710; alta para transferencia a Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Museo de Málaga; alta transferencia al Instituto Nacional de Artes Escénicas, consorcio del Gran Teatro del Liceo; alta concepto nuevo 620; alta proyecto de informatización museos de titularidad estatal; alta programa 541.A, concepto 481; alta concepto 761, al Ayuntamiento de Irún; alta programa 455.C, para mantener las subvenciones contempladas; alta Instituto Nacional de Artes Escénicas para transferencia a la Sociedad Coral de Bilbao.

Sección 19, corrección presupuesto de ingresos de la Seguridad Social, concepto 370; reajuste de créditos que corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; modificación del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo; alta programa 19.04.800.X-720 al IMSERSO; modificación de los literales de cinco aplicaciones presupuestarias para ajustarlas al Plan Gerontológico.

Sección 20.

Sección 23, alta al Ayuntamiento de Andújar y al Ayuntamiento de Jaén; altas en los conceptos 770 y 780.

Sección 24, desdoblamiento del concepto 765 en dos subconceptos.

Sección 25.

Sección 26, incorporación de la Fundación Centro de Investigaciones de Enfermedades Neurológicas.

Sección 32, alta en concepto 750 a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 190; en contra, 136.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 1, sección 18, alta programa 455.C, Asociación Amics del Cinema; sección 18, alta en nuevo concepto 751.

Sección 19, alta concepto 781.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 295; en contra, 29; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas a los artículos 36 a 45, disposiciones adicionales segunda, tercera, cuarta, séptima y octava; sección 18, cambio en código relativo al Museo del Prado; alta en nuevo concepto 747 al Museo Nacional del Prado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 296, en contra, 28; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 182; en contra, 136; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

— **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000174.)**

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego faciliten que continúe el debate, para lo cual es preciso que ocupen los escaños o, cuando menos, guarden silencio.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Han aprovechado en el PP el pase torero por el Senado para sumar al despropósito de la ley de acompañamiento no sólo nuevas modificaciones normativas sino incluso para introducir, nada más y nada menos, toda una trasposición de la directiva europea sobre el agua. ¿Tan poco importante la consideran? Viendo cómo han hecho su Plan hidrológico y su trasvase se puede entender mejor.

No se conforman con introducir 64 reformas en una primera tanda sino que ahora vienen del Senado más de... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Labordeta, perdone, no es posible que se oiga su intervención. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y que los sistemas de llamarse la atención unos a otros los empleen fuera del hemiciclo.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: No se conforman con introducir 64 reformas en una primera tanda sino que ahora vienen del Senado más de 150 nuevas modificaciones de leyes tan dispares como la Ley de residuos, la de incompatibilidades o la de televisión privada. ¿Por qué este atropello legislativo sin sentido que está en contra de los criterios de sensatez indicados tanto por el Consejo de Estado como por el Consejo Económico y Social?

Estas prisas se llevan por delante el rigor y la seriedad en temas tan preocupantes y serios como la seguridad vial, por ejemplo. La conclusión es clara. Dado que este auténtico coladero va a seguir así, la única manera de corregirlo es cambiar el sentido del propio Senado. Éste tiene que dejar de ser una Cámara de segunda lectura, por la que se intenta colar por la gatera y sin tiempo para el debate y la reflexión, modificaciones a las leyes. El Senado tiene que convertirse en una Cámara de representación territorial, porque las excusas que utiliza el PP, argumentando que el PSOE ya llevaba a cabo estas prácticas desde la época del señor Borrell, no sirven. Si algo está mal no lo justifica el: y tu más, propio de esta legislatura. La ley de acompañamiento es el camarote de los hermanos Marx, pero sin provocar risa.

En esta última intervención plenaria de esta legislatura quiero, como he dicho anteriormente, desear a todos y a todas, desde esta tribuna, lo mejor para el

nuevo período que comenzará, diciendo: salud, ánimo y, sobre todo, respeto a la libertad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nos debíamos hoy pronunciar sobre las más de 150 nuevas cuestiones que se han introducido en el Senado. Me temo, además, que cada una de estas nuevas reformas requeriría, por sí sola, un análisis en profundidad del porqué de las reformas, del cómo de esas reformas y, en definitiva, un debate de cada una de las cuestiones que hoy se nos presentan. Es evidente que es imposible realizar esta tarea legislativa y me atrevo a hacer una reflexión sobre lo que no se debe hacer en un parlamento, que es lo que hoy se nos presenta.

El hecho de la utilización de la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social como cajón de sastre para incluir todo lo que a un gobierno o a una mayoría parlamentaria le interesa, para obviar el debate parlamentario y, en definitiva, para que entren por la puerta de atrás todas aquellas cuestiones sin que se puedan debatir, sin que se puedan reflexionar y sin que puedan tener una tramitación legislativa normal y correcta nos parece inadmisibles.

Hemos ido *in crescendo* en este tipo de utilización del Senado como Cámara para introducir todo lo que a una mayoría parlamentaria le interesa, pero evitando que la oposición pueda tener el suficiente debate o el derecho a plantear sus reflexiones, sus posiciones o sus enmiendas y esto es algo que no podemos admitir. En esta última intervención de la legislatura, únicamente les pido que este tipo de actuaciones legislativas sea la última vez que se practica, y que en la nueva legislatura no se vuelva a repetir. Esto no es admisible, no podemos entender que un Parlamento considere admisible y conveniente este tipo, esta fórmula, este procedimiento de legislar, porque nos estamos convirtiendo en la antítesis de lo que debe ser un Poder Legislativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

En esta que será la última intervención del Bloque Nacionalista Galego en la VII Legislatura; una legislatura no ejemplar desde luego desde el punto de vista democrático, esperemos que la VIII nos permita avanzar hacia un Estado más respetuoso de su pluralidad nacional, cultural, social y lingüística, hacia un Estado

que asuma de verdad que el Estado de derecho empiece por el control de los poderes públicos y por el cumplimiento de la ley por parte de los mismos y en definitiva por unos poderes públicos y en especial por un Parlamento que ejerzan más la principal virtud democrática, en cierto modo lo que da nombre a esta Cámara que es hablar y dialogar, el Bloque Nacionalista Galego va a posicionarse en contra de las enmiendas introducidas por el Gobierno —vamos a decirlo claramente, no por el Grupo Popular sino por el Gobierno— durante la tramitación en el Senado de la Ley de acompañamiento, la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Lo vamos a hacer no sólo porque como ya pusimos de manifiesto la semana pasada, nos parece un verdadero fraude al procedimiento legislativo esta forma de actuar (esperemos que en la próxima legislatura, sin mayorías absolutas y en todo caso con una oposición más exigente este tipo de actuaciones no se repitan) sino además porque salvando una cuestión a la que luego me referiré la inmensa totalidad de estas enmiendas no suponen un avance en el sentido de mejorar la acción sectorial, la acción del Gobierno en los ámbitos a que esta ley se refiere, sino todo lo contrario. Así por ejemplo año y medio después de que una huelga general con especial incidencia en Galicia provocase la práctica retirada por parte del Gobierno del decretazo esta Ley de acompañamiento, las enmiendas introducidas en el Senado suponen, al menos parcialmente, la introducción de las medidas de ese decretazo laboral por la puerta de atrás; por ejemplo incrementando las sanciones aplicables no a los empleadores que infringen la normativa laboral, sino a los propios trabajadores que se hallan en situación de desempleo y que por supuesto son los culpables de la debacle administrativa del sistema de protección por desempleo. Demagogia en el ámbito del tráfico y de la seguridad vial; demagogia de un Gobierno que no es capaz de atajar los problemas, que no es capaz de bajar la siniestralidad en la carretera y que intenta sustituir esta ineficacia provocando indefensión para los ciudadanos, por ejemplo la nueva infracción y nueva sanción que se extiende al propietario del vehículo que autorice —no se dice ni siquiera eso— a que una persona sin permiso de conducir lo conduzca nos parece una muestra de lo que estamos diciendo.

Por si TRAGSA lo hubiese hecho bien en Galicia —que lo hizo rematadamente mal— el Gobierno, a través del Grupo Popular, amplía el ámbito de actuación de esta empresa pública mediante las enmiendas del Senado. No hay ni una sola obra hidráulica de interés general entre las enmiendas introducidas en el Senado; desde luego las hay para todas las comunidades autónomas salvo para Galicia, debe ser por aquello de que en Galicia dicen ustedes que llueve. Si no llega con el proyecto del Gobierno, un proyecto que va a provocar el abandono de miles de explotaciones lecheras en Galicia, el Senado, a través de esa encomiable iniciati-

va gubernamental y del Grupo Popular, se supone que también de los senadores gallegos del Partido Popular, endurece aún más el régimen sancionador aplicable a los ganaderos.

En materia de aguas se crea la demarcación hidrográfica, es decir un nuevo concepto que puede abarcar varias cuencas hidrográficas y con la que se extiende la competencia estatal en esta materia, impidiendo algo que el Bloque Nacionalista Galego viene reclamando tanto en ésta como en la anterior legislatura: la transferencia a Galicia de las competencias que el Estado sigue ejerciendo sobre la red hidrográfica gallega.

En materia de incompatibilidades, predicando siempre con el ejemplo, se flexibiliza en la aplicación del régimen de incompatibilidades a los presidentes de sociedades estatales, personas nombradas a dedo por el Partido Popular, y además en materia de comercio se introduce una disposición final cuarta bis, nueva, en la que el Estado se arroga competencias claramente autonómicas, de fomento del comercio minorista. Lo que debe hacer el Estado en todo caso es transferir los fondos, si es que los hay, a las comunidades autónomas, también a la gallega, para que sean las comunidades autónomas con esos fondos territorializados los que aborden ejerciendo y formulando ellas sus propias opciones políticas, estas actuaciones del fomento del comercio minorista.

Finalmente me referiré a la enmienda que introduce el artículo 104 bis, nuevo, y que el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor. Esta enmienda supone la creación de un fondo de 3 millones de euros para el fomento de la acuicultura en Galicia, pero vamos a votar a favor advirtiéndole que el procedimiento no nos parece el más adecuado ni el más respetuoso con el Estado autonómico. Si la comunidad autónoma gallega tiene una competencia exclusiva en materia de acuicultura, debe ser también la comunidad autónoma gallega la que ejerza funciones de fomento sobre esa actividad, y por tanto si el Estado tiene la intención de dotar un fondo y dedicar fondos estatales a esa finalidad lo que debe hacer es transferir esos fondos a la comunidad autónoma. También hay que advertir que en este artículo 104 bis, nuevo, en la gestión del fondo no hay ninguna participación de la comunidad autónoma gallega. Es evidente que ustedes saben que la Xunta de Galicia se pone siempre al servicio del Partido Popular, al menos mientras esté gobernada por el Partido Popular, pero eso no será siempre así.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en la Ley de acompañamiento están otras de las poderosas razones por las que Coalición Canaria va a apoyar estos presupuestos. En primer lugar porque se introduce en esta Ley de acompañamiento un paquete de enmiendas de Coalición Canaria encaminadas a mejorar las leyes económicas canarias, el REF. En segundo lugar, porque se potencia el autogobierno de Canarias en relación con los tributos del REF, el IGIC y el AIEM, de tal manera que van a ser las autoridades canarias las competentes para resolver las consultas referidas a estos dos impuestos, y asimismo porque serán las autoridades canarias las competentes para resolver los contenciosos que se puedan plantear respecto al IGIC, el impuesto general indirecto canario y el AIEM. Por otra parte, se adecuan los beneficios destinados por reducción del IVA para arrendamientos de viviendas a Canarias, en el sentido de disminuir en la misma proporción el impuesto general indirecto canario, de tal forma que se mantenga el diferencial fiscal entre las islas y la península. De la misma manera, se introduce en la lista de actividades a desarrollar en la zona especial de Canarias las empresas dedicadas a la producción de cinematografía y vídeos, así como la producción de programas de radio y televisión. En lo que se refiere a la reserva de inversiones canarias, se podrán materializar las cantidades acumuladas al 31 de diciembre del presente año para deuda pública de cara a los próximos tres años. Hay una modificación muy importante en la Ley de hidrocarburos, una enmienda que prospera de Coalición Canaria, en el sentido de ser imprescindible el informe previo del Gobierno de Canarias cuando se realicen prospecciones en zona marina cerca de las aguas de Canarias (esto es muy importante dados los sondeos que se realizan en este momento ante la posibilidad de que exista gas o petróleo en zonas cercanas al archipiélago canario), y va a depender del informe previo del Gobierno de Canarias que se puedan llevar a cabo extracciones. Por otro lado, se acepta una enmienda de Coalición Canaria orientada a mejorar el régimen de protección de la zona periférica del Parque Nacional del Garajonay.

En definitiva, cumplen los compromisos con nosotros, nosotros cumplimos con unos presupuestos que nos parecen un instrumento adecuado para seguir progresando a lo largo del próximo año y esperamos, como ya significamos en nuestra intervención en la parte del presupuesto, que el clima político sea adecuado para que en consonancia con la estabilidad económica y social podamos seguir avanzando en este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, arratsalde on denori.

Tras el debate de hoy, el último de la legislatura y merced a la mayoría absoluta del Partido Popular, se van a aprobar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2004 y la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la denominada Ley de acompañamiento para el próximo año.

Después de los aplausos que reciba el señor Montoro desde el Grupo Popular, nos vamos a ir a casa cada uno a celebrar las fiestas, a la espera de unas nuevas elecciones generales para reintegrarnos de nuevo a la pelea parlamentaria.

No creo que proceda repetir los argumentos y las posiciones de nuestro grupo parlamentario en relación a estos dos proyectos, que son de sobra conocidos a la vez que profundamente ignorados. Es más propio realizar una reflexión breve sobre lo acontecido a lo largo de la presente legislatura.

Desde el Grupo Vasco hemos defendido una política económica, alternativa y progresista de marcado carácter social, un impulso de las infraestructuras de los gastos en I+D+I que garanticen un aumento de la productividad y un modelo de crecimiento económico más estable, sólido y solidario.

Hemos denunciado también con vehemencia con razones políticas, jurídicas y económicas, la regresión autonómica a la que nos ha llevado su Gobierno a lo largo de estos últimos años. Leyes como la de calidad de la educación, la Ley de subvenciones o las leyes de estabilidad presupuestaria son un buen ejemplo de ello, por no hablar de otras como la reciente reforma del Código Penal dirigida al encarcelamiento del lehendakari Ibarretxe que no supone sólo una regresión autonómica sino una regresión democrática en toda regla.

Referirme en este contexto incluso a la utilización del Senado y a la Ley de acompañamiento para evitar el debate sobre cuestiones de profundo calado político y favorecer a determinadas clientelas del Partido Popular es un tema menor. Amén de no aceptar las enmiendas del Grupo Vasco ni las de otros grupos de la Cámara durante el debate presupuestario, han abusado de su mayoría absoluta en plan de mayoría absolutista de ese cajón de sastre o de sastre de cajón que constituye la Ley de acompañamiento. Un ejemplo reciente es la modificación de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de normas básicas sobre órganos rectores de cajas de ahorro que el Partido Popular ha llevado a cabo en esta ley. Esta reforma, que supone una nueva intromisión competencial en el ámbito de las comunidades autónomas, pretende erróneamente ir en contra de la Ley vasca de cajas de ahorro. Su objetivo es darle cobertura jurídica a posteriori al recurso planteado por el Grupo Popular contra la ley vasca que con el marco jurídico actual es imposible que el recurso prospere. Desean cambiar la normativa para tratar de que el recurso tenga posibilidades de éxito. Pues ni así, señó-

res del Partido Popular, lo van a conseguir puesto que la Ley vasca de cajas de ahorro cumple escrupulosamente la legalidad vigente incluso el cambio normativo que ahora pretenden introducir. Además, nuestra ley, la de las cajas vascas, es idéntica a otras como la catalana, y mucho más transparente y democrática que otras como la valenciana aprobada por ustedes.

Señores del Partido Popular, ustedes legislan obsesivamente, buscan un enemigo casi siempre vasco, llámese Ibarretxe o cualquier ley vasca, y tratan de perseguirlo jurídicamente modificando las leyes que hagan falta sin consenso con otros grupos o partidos torturando el sistema jurídico, amparándose en el llamado Estado de derecho.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco me permito la licencia de recomendarles que no sigan jugando y poniendo en riesgo la democracia, que la legislación de persecución que ustedes practican va en contra de las libertades democráticas. Los ciudadanos se están dando cuenta de ello y ya empiezan a no creerles, a cansarse de los abusos y excesos del Partido Popular.

No sé si tendrán ustedes o no las responsabilidades de Gobierno del Estado en el futuro, si es así espero y deseo que no cuenten con mayoría absoluta; no lo digo sólo por el bien de Euskadi, sino por el bien de las libertades y la democracia.

Zorionak eta urte berri on.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante el último debate del cajón de sastre que ha venido siendo durante toda esta legislatura la ley de acompañamiento, y si cajón de sastre era durante todos estos años mayor lo es aún en el año 2003 para los presupuestos de 2004. Señorías, el Gobierno del Partido Popular no se conforma con modificar sesenta y tantas leyes en su proyecto original, sino que después acomete modificaciones legislativas a través de enmiendas en el Senado que mantienen —y eso es de reconocer— la coherencia que el Partido Popular ha venido teniendo en el tratamiento fiscal y legislativo durante toda esta legislatura, tratamiento que sigue impidiendo que la Cámara Baja, el Congreso de los Diputados, pueda introducir modificaciones a aspectos tan importantes como los que voy a comentar a continuación.

En la Ley de acompañamiento el Gobierno introduce en el Senado, a través del Grupo Parlamentario Popular, una modificación a la Ley de Sociedades que viene a bonificar el 85 por ciento de la parte de la cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas del arrendamiento o de la transmisión de vivienda para las entidades arrendatarias, es decir ahora una empresa va a

poder comprar o edificar viviendas para ponerlas en el mercado de alquiler y se va a poder beneficiar del 85 por ciento de la bonificación en su cuota íntegra a la hora de tributar, pero además a estos requisitos se les añade el hecho de que no pueda haber sido adquirida la vivienda por el arrendatario a un familiar o que pueda ser del arrendatario o de un familiar. Al mismo tiempo se les dice que el importe obtenido por la bonificación cuando la vivienda haya sido vendida se debe invertir, para que pueda seguir ostentando esta bonificación del 85 por ciento, en un plazo de tres años en otras viviendas. Habrá que recordar al Gobierno del Partido Popular que en el caso de las cuentas de ahorro-vivienda, que es lo que utiliza la ciudadanía española, es decir los trabajadores y las trabajadoras para poder invertir en la primera vivienda y beneficiarse fiscalmente de esa cuenta ahorro-vivienda, solamente tienen un año; es decir para los poquitos, las empresas, el 85 por ciento y tres años para hacer la inversión; para la mayoría de la ciudadanía solamente un año y para la adquisición de la primera vivienda, es decir la vivienda habitual. Creo que sigue quedando clara la posición del Gobierno del Partido Popular, a quién pretende beneficiar y a quién está beneficiando durante todos estos años de legislatura, desde luego no a la mayoría de la ciudadanía, no a quienes tienen más problemas para poder acceder a la vivienda y no a quienes tienen menos probabilidades de acceder a esa primera vivienda y a eso que protege la Constitución que ustedes tanto defienden, que es el derecho a una vivienda digna.

No se conforman con premiar a las empresas, y esta vez con buenos beneficios, a la hora de poder arrendar viviendas a quienes no las pueden comprar, sino que además han planteado en esta modificación al artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores aumentar y variar las infracciones y las sanciones por el hecho de que se pueda estar incumpliendo la normativa en cuanto a las percepciones por empleo o que se pueda uno negar a aparecer en una oferta de empleo, a aceptarla o a formar parte de los programas de empleo incluidos en la inserción profesional. Es decir, cuando un trabajador esté trabajando y cobrando el subsidio de desempleo se va a castigar al trabajador o a la trabajadora y no al empresario que le está contratando y que es el que se está favoreciendo con los beneficios que este trabajador le está dando y por el cual no está pagando impuestos ni beneficios fiscales por la producción que este trabajador o trabajadora le está propiciando. Se va a castigar al trabajador o a la trabajadora que percibe la escasa prestación por desempleo y que cuando trabaja de manera ilegal seguramente lo hace porque esa prestación no le da para poder vivir en condiciones dignas, y las condiciones dignas no serían quizá las que yo estaría viendo, sino las que ustedes consideran que pueden ser condiciones dignas de vida.

Señorías, vuelven ustedes a repetir aquí lo que intentaron hacer con el decretazo y que la ciudadanía casti-

gó en la calle con manifestaciones y con una huelga general. Esperemos y deseamos que la ciudadanía lo castigue, pero esta vez en las urnas, impidiendo no solamente que puedan tener ustedes mayoría absoluta, sino que vuelvan a ostentar el Gobierno de la nación. Pero no se quedan ustedes conformes con esto. Vuelven ustedes a modificar la Ley del sector eléctrico. Por supuesto, dicen que es con una mayor liberalización del sector en la distribución. Bien, señorías, ustedes lo que hacen con esa pretendida liberalización del sector es que las empresas puedan formar parte del operador del mercado, sin ningún tipo de límite, nada más que el del porcentaje en las acciones, limitar, y además solicitar que tenga que haber una autorización previa del Consejo de Ministros cuando una entidad, una empresa pública decide formar parte del operador del mercado. Por tanto, lo que están ustedes intentando evitar no es una regulación del sector, sino entre otras cosas, señorías, impedir que cualquier empresa pública pueda tener intereses en el sector y controlar los despropósitos que el sector eléctrico está cometiendo en nuestro país. Están ustedes intentando decirnos con esta enmienda, que es una modificación importante de la Ley del sector eléctrico, que quieren controlar y evitar los monopolios o la intervención de los intereses públicos en los intereses privados y el que no se pueda producir una falta de inversión en la distribución de la energía eléctrica. Pues bien, señorías, empiecen ustedes desde el Gobierno de la nación a imponer a las empresas eléctricas la obligación de que inviertan lo que tienen comprometido en invertir en la distribución y seguramente los ciudadanos y ciudadanas de este país recibirían un mejor servicio eléctrico con una mayor garantía de calidad y sin cortes en el suministro, como se están produciendo y se producen de manera continuada.

Pues bien, señorías, ustedes siguen sin conformarse con eso y ahora vuelven a introducir una modificación en la Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre. La verdad es que me ha hecho gracia cuando he leído esta modificación porque utilizan ustedes unas terminologías eufemísticas. Pretenden permitir, en condiciones estrictamente controladas y mediante métodos selectivos tradicionales, la captura, retención o cualquier otra explotación prudente de determinadas especies no catalogadas en pequeñas cantidades y con las limitaciones precisas para garantizar su conservación. Señorías, creo que en términos jurídicos la palabra prudente no se utiliza, y esto es una indefinición total y absoluta que puede llevar a que se puedan estar produciendo capturas, aunque sean de especies que no tengan una protección específica y sean pequeñas, que pueden producir grandes deterioros en nuestros ecosistemas y grandes deterioros en nuestros espacios naturales y en la flora y fauna silvestre. Esta situación viene a denotar, una vez más, la falta de interés por la protección medioambiental que ya ha

demostrado el Gobierno del Partido Popular no solamente durante esta legislatura sino sobre las legislaturas anteriores.

Introducen ustedes también una modificación a la Ley de Aguas que no es una modificación cualquiera, señorías. Hacen ustedes, a través de una enmienda en el Senado, una modificación total y la aplicación de una directiva comunitaria a la ley de aguas, introduciendo elementos que no han sido debatidos con tranquilidad, ni con seriedad. Señorías, tengo que recordarles que la Ley de Aguas la aprobaron ustedes en su Gobierno, en el Gobierno anterior pero la aprobaron ustedes; la modificaron con un Real Decreto legislativo en el año 2001 y ahora vuelven ustedes a modificarla cuando saben ustedes perfectamente, lo sabían entonces y antes de aprobar el Plan Hidrológico Nacional, que hay una directiva de aguas que tenían ustedes que cumplir y que vencía a finales de este año. Han preferido hacerlo de la manera que lo han hecho, entre otras cosas para evitar una vez más que se puedan debatir de manera democrática las modificaciones que ustedes introducen y que afectan de manera clara y decidida a algo tan sustancial para la supervivencia y el desarrollo como es el agua, e introducen ustedes elementos que de verdad, señorías, si no fuera algo tan serio, darían ganas de tomárselo a risa. Están ustedes legislando de una manera increíble porque no se puede encontrar un término aceptable de manera educada, algo tan serio como es el agua y vuelven ustedes a modificar su Plan Hidrológico Nacional, entre otras cosas para establecer criterios diferentes a la hora de determinar si la cuenca del Ebro tiene o no recursos suficientes para poder hacer el trasvase. Eso es lo que están ustedes haciendo, y de esa manera están ustedes legislando. No pueden poner como excusa que si no trasponen la directiva europea volverían una vez más a multar a España, porque de multas ya sabemos bastante, y en algo tan serio no deberían ustedes legislar como lo hacen porque es imposible después que se pueda garantizar la estabilidad de la legislación y no se tenga que modificar dentro de tres días más, que es lo que vienen ustedes haciendo a lo largo de estas legislaturas, porque legislan con prisas y para cubrir expedientes, no con la seriedad y el rigor que merecerían cosas tan serías como los temas que estamos tratando.

Para terminar, señorías, vuelven ustedes a modificar la Ley de Telecomunicaciones, vuelven ustedes a incluir modificaciones sin tener en cuenta que se ha venido reclamando prácticamente de manera diaria la necesidad de hacer una modificación de la ley general de Telecomunicaciones mucho más amplia, mucho más profunda, que de verdad abordara con seriedad y rigor los problemas que tienen las telecomunicaciones y la televisión en concreto en nuestro país, que se pusieran determinadas limitaciones y que se pudiera hablar de un servicio ya fuera privado o público, cosa que en nuestro país y en estos momentos estaríamos hablando

en todo caso de una determinada televisión pero no de un servicio público a la ciudadanía, ya sea a través de la televisión pública o de las televisiones privadas, porque todas tienen las mismas obligaciones.

Para concluir en mi última intervención, quiero desde esta tribuna despedirme de la Cámara, dar las gracias a los diputados y diputadas que conmigo durante estos diez años han hecho un trabajo, tanto desde el acuerdo político como desde la disidencia política. Señorías, muchas gracias, felices Navidades, y hasta siempre. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a las enmiendas provenientes del Senado en la Ley de acompañamiento, también va a ser de votar en contra de dicha ley, por coherencia con la manifestación ya expresada en la anterior intervención de nuestro grupo parlamentario por este mismo diputado en la votación de los Presupuestos Generales del Estado, ya que no dejan de ser dos leyes que van en la misma dirección, que han sufrido el mismo proceso legislativo en las dos Cámaras, tanto en el Congreso como en el Senado, y ya lo he manifestado claramente en nuestra anterior intervención.

Yendo al núcleo fundamental de las enmiendas que nosotros hemos presentado a la ley de acompañamiento, yo diría que ha sido una lástima y hemos perdido una gran oportunidad al no haberse contemplado la posibilidad de aprobar algunas de nuestras enmiendas que iban en la dirección de resolver situaciones importantes, y en algunos casos muy graves, que preocupan a los ciudadanos españoles y que nosotros siempre, haciéndonos eco de las manifestaciones que llegan a nuestro grupo parlamentario, hemos sido uno de los grupos de la Cámara que ha transmitido estas sensibilidades y preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas españoles ante el Pleno de la Cámara. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Es una gran lástima que algunos temas que hacen referencia a aspectos muy sociales no hayan tenido la consideración y sensibilidad del Partido Popular que a lo largo de la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado en muchas ocasiones ha dicho que eran unos presupuestos muy importantes y que gozaban de una gran sensibilidad social, pero que tal como yo les voy a demostrar a continuación en algunos aspectos dista mucho de esta sensibilidad social de la que ustedes han hecho gala a lo largo de toda esta tra-

mitación. En concreto me referiré a un aspecto que nuestro grupo parlamentario ha venido planteando en toda esta legislatura, como es la posibilidad de suprimir la incompatibilidad entre las pensiones del SOVI y las de viudedad. Es una cuestión que nuestro grupo parlamentario ha venido presentando reiteradamente ante el Pleno de esta Cámara. Incluso, en el anterior debate de presupuestos, el Grupo Parlamentario Popular se comprometió a resolverlo para el año 2003. ¿Cuál ha sido el resultado de dicho compromiso? Que ha pasado el año 2003 y las viudas y viudos siguen teniendo la incompatibilidad entre el cobro de su pensión y la del SOVI. A continuación, hemos planteado que esta supresión sea efectiva para el año 2004, y hemos chocado contra el frontón del Partido Popular, que han vuelto a ser insensibles y van a permitir que 60.000 viudas y viudos españoles sigan viviendo en la más estricta miseria. Por lo tanto, no entendemos que, con todo el esfuerzo que dicen ustedes que han hecho para que estos presupuestos sean sociales, no tengan luego sensibilidad para resolver una situación que afecta a 60.000 personas que ven perdida su pensión de viudedad o del SOVI porque el cobro de las dos es incompatible. Es una cuestión que hemos defendido, pero hemos topado con la insensibilidad del Grupo Popular. De hecho, ustedes están pecando de no tener alma porque dejan en la más estricta miseria a estas 60.000 personas que están viviendo con pensiones muy miserables.

Hemos planteado otros aspectos sobre los que tampoco hemos tenido éxito, dirigidos, por ejemplo, a seguir incentivando el mercado de trabajo de las personas de mayor edad, para que existiera una reducción progresiva de las cotizaciones sociales para los trabajadores de 55 años. Y tampoco ha prosperado esta enmienda. Hemos vuelto a plantear en la Ley de acompañamiento, en el Congreso y en el Senado, algunos aspectos muy relevantes que quedaban por resolver, que hacen referencia a los trabajadores autónomos. Es cierto que a lo largo de esta legislatura hemos avanzado muchísimo en el tema de los trabajadores autónomos. Aquí sí ha existido una complicidad importante entre Convergència i Unió y el Partido Popular para sacar adelante una legislación que estaba muy anticuada. Pero se nos ha quedado en el tintero el compromiso adoptado ante esta Cámara de que los trabajadores autónomos, para determinadas ocasiones, tuvieran la posibilidad de tener un fondo de garantía que fuera un seguro de paro, similar al que tienen los trabajadores por cuenta ajena cuando en determinadas circunstancias se vean abocados a cerrar su negocio. También ha quedado en el tintero otro compromiso importante aprobado en esta Cámara, como es la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan afiliarse al régimen general de la Seguridad Social a sus familiares más directos, en este caso su esposa o esposo y sus hijos. Es una injusticia flagrante que exista una peque-

ña empresa que actúe en régimen de sociedad limitada y los familiares puedan estar dentro del régimen general, mientras que en un trabajo de autónomo, que no deja de ser una sociedad individual, no exista la posibilidad de incorporarlos al régimen general de la Seguridad Social. También había otra cuestión importantísima demandada por el colectivo de los trabajadores autónomos, como era la posibilidad de que a lo largo de esta legislatura existiera la posibilidad de cotizar a tiempo parcial.

Hemos presentado otras iniciativas orientadas a potenciar la economía productiva y a desarrollar el impulso de las pequeñas y de las microempresas, como la posibilidad de que existiera un tipo reducido de beneficio para todas aquellas compañías microempresas que tuvieran entre uno y cinco trabajadores. Igualmente hemos planteado cuestiones que hacían referencia a garantizar un crecimiento real de los recursos dedicados a las políticas en investigación, desarrollo e innovación en el sentido de que deberían priorizarse determinados proyectos que iban en esta dirección. Hemos intentado pactar, cosa que ha sido totalmente imposible, tal como he manifestado en mi última intervención, todos aquellos aspectos que hacen referencia a rebajar los precios de alquileres de las viviendas en el sentido de reintroducir la deducción por alquiler de vivienda, cosa que tampoco nos ha sido aceptada.

En cuanto a los impuestos que hacían referencia a cuestiones de primera necesidad, hemos planteado por enésima vez la aplicación de un tipo superreducido de IVA para las viviendas calificadas de protección oficial, así como también reducir el IVA en productos de primera necesidad, como podría ser el consumo de agua, gas y electricidad. Todo esto ha sido rechazado por el grupo parlamentario de la mayoría, no ha existido posibilidad de negociar dichas iniciativas y por tanto la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a ser votar en contra de las enmiendas a este proyecto de ley de acompañamiento que nos vienen del Senado.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, señorías, me explicaron en alguna ocasión que había una ley que se denominaba en términos coloquiales parlamentarios Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, porque esa ley acompañaba a los presupuestos introduciendo los cambios legales necesarios para convertir en operativos los cambios presupuestarios. Yo no he conocido esos tiempos en que la Ley de acompañamiento de los presupuestos

era una ley en la que los cambios eran estrictamente los obligados a partir de los cambios efectuados por el presupuesto. Esta ley ya no es una ley al servicio de los presupuestos, no es una ley al servicio de la política económica, es una ley al servicio de la bulimia legislativa de la mayoría.

¿Cuál ha sido el transcurso del proyecto de ley de acompañamiento desde que entró como proyecto de ley del Gobierno en esta Cámara? En este ejercicio, la ley de acompañamiento para 2004 vino al Congreso con 86 artículos y fue remitida al Senado con 115; llegó al Congreso un proyecto de ley con 11 disposiciones adicionales, fue al Senado con 22 y en el Senado ha sido objeto de un procedimiento legislativo propio del caballo de Atila. Como saben SS.SS., por donde pasaba el caballo de Atila no volvía a crecer la hierba. Pues bien, por el procedimiento legislativo de la ley de acompañamiento no volverá a crecer la hierba después de las prácticas legislativas del PP porque en el Senado introdujeron 112 enmiendas en tiempo y forma (ocho enmiendas directamente en ponencia y 19 enmiendas directamente en Comisión), con esa magnífica interpretación reglamentaria del Senado que establece la existencia de senadores de primera y senadores de segunda; senadores de primera, aquellos que por mayoría pueden introducir enmiendas en cualquier momento del procedimiento legislativo y senadores de segunda, los de la oposición, que se ven limitados, si no gozan del acuerdo de la mayoría, a presentar sus enmiendas en tiempo y forma. Insisto en que es un procedimiento legislativo propio del caballo de Atila; es un procedimiento legislativo que menosprecia las garantías constitucionales y es una forma de ejercer el procedimiento legislativo que dice mucho del aprecio y del respeto que tiene a la Constitución esta mayoría que continuamente la está nombrando.

No voy a entrar en la multitud de asuntos concretos que han sido modificados, pero el ejemplo más paradigmático ha sido argüido ya por diferentes portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: las modificaciones en la Ley de aguas. Por primera vez se traspone una directiva europea en la Ley de acompañamiento, además de forma incompleta e inadecuada. Se ha hecho referencia a ello. Segundo, no sólo se traspone una directiva europea por primera vez en la Ley de acompañamiento, sino que se aprovecha el viaje para efectuar una serie de cambios al Plan Hidrológico Nacional que al menos ponen de manifiesto dos cuestiones: la falta de lealtad de la mayoría de esta Cámara con sus aliados políticos del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que pactaron esta ley en esta Cámara a raíz de la introducción de una serie de enmiendas. Señor Guardans, gesticule lo que quiera, pero el grupo mayoritario de la oposición les decía que cuanto menos eran ingenuos. En esta Ley de acompañamiento, después de una serie de desencuentros, se utiliza el artículo que sea o la disposición que sea para

pulirse ese pacto con sus antiguos aliados. También ha hecho referencia a ello en una intervención anterior el señor Sánchez i Llibre.

Habría muchos ejemplos y creo que cada uno de ellos pone de manifiesto lo que en esta legislatura ha sido una determinada forma de gobernar, una determinada forma de entender cómo se gobierna, que se ha manifestado en muchas áreas de la política: se ha manifestado en la política exterior, logrando el brillante resultado de un aislamiento de España, que se ha traducido de forma muy clara en la última cumbre europea; logrando que la política territorial muestre un grado de convulsión que no registraba cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, etcétera. Es una forma de gobernar desde la prepotencia y desde la ausencia de diálogo, desde la sordera, que en esta Ley de acompañamiento que hoy se va a votar en esta Cámara tiene otra vez un magnífico ejemplo. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de que alguno de los cambios concretos nos pueda parecer adecuado, vamos a dar nuestro voto negativo a la serie de cambios que a esta ley nos llegan desde el Senado.

Por último, y porque corresponde, siendo la última intervención de esta legislatura por parte del grupo socialista, y aparte de los consabidos deseos de felicidad, prósperos años nuevos, espero que prósperos electoralmente sobre todo para el Grupo Socialista, etcétera, no quisiera acabar esta intervención sin expresar mi reconocimiento a los magníficos servicios de la Cámara, tanto a los que asesoran en términos jurídicos como a los que desarrollan esa función que a mí siempre me ha parecido magnífica y a veces desconocida, que es la transcripción de nuestras palabras y nuestras frases. Quisiera acabar diciendo al servicio de taquígrafos que si habláramos tan bien como nos escriben, qué contentos estaríamos.

Muchas gracias y felices navidades. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos en el último debate de esta legislatura para aprobar la Ley de Presupuestos y la ley de acompañamiento y, en primer lugar, quiero señalar que algunos de los participantes en el debate, como es el caso del señor Bel, también de la señora Urán, han anunciado que van a dejar la actividad parlamentaria. Yo quiero desearles lo mejor. Creo que desde la discrepancia de mi grupo la relación ha sido lo más cordial posible y les deseo lo mejor. Desde luego, su aportación ha sido muy valiosa desde la discrepancia.

También quiero señalar que mi grupo ha presentado una serie de corrección de errores, algunos menores

también en un signo sobre la enmienda de una disposición adicional en la inversión del sujeto pasivo del IVA de un producto, que creemos que se deberían incorporar porque son errores técnicos. La Ley de acompañamiento, señor Bel, surgió por la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de presupuestos y nunca han existido unos tiempos donde no se modificaran muchas leyes. Eso no es que usted no los conociera, es que nunca han existido. Siempre la Ley de acompañamiento ha sido un instrumento —y luego señalaré algunas cuestiones que usted entenderá— que ha servido para plantear las reformas necesarias en el modelo económico y social que garantizaran, desde la perspectiva de cada grupo, el crecimiento y el empleo. Algunas reformas iban en la buena dirección, como las que se han planteado desde 1996, y otras reformas iban en una dirección que a mi modo de ver no era la adecuada, que eran las anteriores a 1996. Pero siempre, señor Bel, siempre se han modificado un conjunto de leyes necesarias para dar continuidad al modelo de cada uno de los grupos parlamentarios que sustentaban al Gobierno.

Lo que sí cambian son las reformas de unos y de otros, señor Bel. Si se hubieran aprobado las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado, se habrían modificado casi tantas leyes como las que se modifican con el texto del Gobierno y con las enmiendas del grupo parlamentario. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular plantea menos modificaciones legislativas que el Grupo Socialista. Lo único que cambia, señoría, es que las modificaciones que plantea el Grupo Parlamentario Popular complementan nuestro modelo de crecimiento y de empleo para el futuro y, además, en la buena dirección, y las que plantea el Grupo Socialista, señor Bel, en mi opinión no van en esa dirección. Y no diga, señor Bel, que en el Senado hay senadores de primera y de segunda, porque para tramitar una enmienda fuera del plazo reglamentario se necesita que todos los grupos den la conformidad a la tramitación. Los grupos parlamentarios, señor Bel, y mírelo bien, han dado la conformidad en la tramitación, lo que no obvia para que luego voten lo que quieran, pero sí han dado al conformidad a la tramitación. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Desde luego, señor Bel, lo que no es igual son los resultados de la política que empleaba el Partido Socialista y la que emplea el Partido Popular. Estamos acabando una legislatura, esta es la última intervención parlamentaria y desde el Grupo Parlamentario Popular en esta Ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado queremos expresar nuestra convicción de que las cosas en materia económica se han hecho muy bien. Se ha pasado del 24 por ciento al 11 por ciento en la tasa de paro, se han creado más de cuatro millones y medio de empleos, se ha ampliado el número de cotizantes a la Seguridad Social desde 12

millones a 17, lo que permite, señoría, mantener y mejorar el Estado del bienestar. Por eso nosotros estamos contentos. Desde el Grupo Popular estamos satisfechos, estamos orgullosos de lo que se ha hecho. Se ha mejorado la renta per cápita de los españoles en 8 puntos en relación con la media comunitaria y eso nos satisface porque es un camino de progreso, un camino de desarrollo.

Cuando ustedes estaban en el Gobierno y yo en la oposición, si me llegan a decir que después de ocho años de gobierno del Partido Popular en España íbamos a tener 17 millones de afiliados a la Seguridad Social, que íbamos a crecer todos los años durante los ocho ejercicios por encima de la media europea, si me llegan a decir que íbamos a crear cuatro millones y medio de empleos o que la tasa de paro se iba a reducir llegando al pleno empleo para los varones en muchísimas comunidades, señor Bel, yo no hubiera dado crédito, hubiera firmado ese resultado. Eso se ha conseguido a lo largo de estos ocho años, señor Bel, con una política económica de estabilidad y de reformas, con una política económica absolutamente distinta de la que se planteaba en esta Cámara. Hace ocho años —y el ministro Montoro estaba entonces de portavoz parlamentario del Grupo Popular— el debate que nos trajeron a esta Cámara en las leyes de acompañamiento, las reformas que planteaba el Partido Socialista, eran recortes del Estado del bienestar porque no había dinero. Las reformas que traían a esta Cámara eran cómo repartir el trabajo porque era imposible crear empleo para todos, porque era imposible reducir la tasa de paro y nos decían que había que repartir el trabajo, que había que reducir la jornada laboral y nosotros dijimos que no, que era posible crear empleo, que era posible crecer cada año por encima de la media europea, que era posible crecer con buenos y malos vientos, pero que era posible con una política de estabilidad, de reformas y de rebajas de impuestos, que es lo que se ha hecho. Este año, que ha sido un mal año internacional, la economía española va a crecer al menos el 2,3 por ciento, el triple que la media europea. Este año se ha crecido más que el triple de la media europea y eso se ha convertido en creación de empleo. Más de la mitad del empleo creado en Europa este año lo ha creado en España y además con un crecimiento sostenible para el futuro. Estos presupuestos que hoy vamos a aprobar, y la Ley de acompañamiento que establece las reformas necesarias para seguir avanzando, garantizan que España en el año 2004 va a seguir en la misma dirección, en la dirección del crecimiento, del empleo y, además, de un crecimiento solidario. Vamos a poder seguir apostando por subir las pensiones más bajas, vamos a seguir apostando por mantener y mejorar el Estado del bienestar, vamos a seguir apostando, señor Bel, por crear las condiciones que garanticen el futuro de España.

Quiero decir que mi grupo, además, a lo largo de estos cuatro años está muy satisfecho de la aportación

que ha realizado el Grupo de Convergència i Unió; hoy el Grupo de Convergència i Unió, por votar en contra, lo haría hasta de una subida financiera de una actividad cultural en Cataluña, pero nosotros estamos satisfechos de la aportación del Grupo de Convergència i Unió. Hemos hecho muchas cosas juntos y hemos hecho muchas cosas valiosas y creo que podremos seguir haciéndolas en el futuro, pero hay que seguir trabajando de verdad, sin mirar las políticas partidarias, sino mirando el interés general. Si miramos el interés general aseguraremos el crecimiento en Cataluña y en España. Desde luego, señor Bel, usted hablaba hoy de diálogo desde el Gobierno. Nosotros hemos aprobado en esta legislatura —y usted lo conoce bien— un modelo de financiación autonómica y hemos hablado con todas las comunidades autónomas, tanto de forma conjunta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como de forma bilateral en los acuerdos con cada comunidad. Ha sido un modelo aprobado con el mayor consenso. Todas las comunidades autónomas, donde había partidos de todos los colores (regionalistas, nacionalistas, Partido Socialista y Partido Popular), todas las comunidades autónomas, señor Bel (Aragón, presidida por un gobierno socialista, Baleares, presidida por un gobierno socialista, Castilla-La Mancha, presidida por un gobierno socialista, Andalucía), lo firmaron y hoy, desde la ruptura del diálogo, el señor Rodríguez Zapatero anuncia un cambio bilateral. Eso no es diálogo, señor Bel; diálogo es consenso, diálogo es llegar a acuerdos y mantenerlos en el tiempo, y ustedes son un ejemplo clarísimo —y se lo digo con el mayor de los afectos, señor Bel— de hoy pactar una cosa y romperla mañana por intereses particulares. Eso es lo que han hecho en toda la legislatura. Nosotros hemos dialogado con todos los grupos y con todas las comunidades, y seguiremos haciéndolo, porque eso es la garantía del crecimiento y el empleo.

Señor Azpiazu, que hoy usted hable de democracia, después del ejemplo de su Parlamento autonómico, es un poco chocante, al menos. Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Enmiendas del Senado al artículo 104 bis nuevo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 189; en contra, 131; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado a la disposición adicional duodécima bis y disposición transitoria sexta nueva.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 185; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado a los artículos 9, 51, 52, 101 bis, disposiciones adicionales trigesimoprimera nueva, trigesimoséptima nueva y disposición final undécima bis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 183; en contra, 136; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado al artículo 83 bis nuevo, apartado 7, y disposición adicional trigesimoctava nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, cuatro; en contra, 323.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Senado con las correcciones técnicas distribuidas y enunciadas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 182; en contra, 145.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Señorías, puesto que previsiblemente esta sesión será la última de este año, querría, en nombre de todos los miembros de la Mesa y en el mío propio, desearles a todos ustedes lo mejor para el próximo año 2004. Y como seguramente también a la característica de que esta sesión sea la última del año hay previsiones de que se le una alguna otra especificidad, permítanme que, utilizando una frase acuñada ya por alguno de mis predecesores, diga: se levanta la sesión y algo más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

